

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 360
Curacautin, 20 de Junio de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 49, 20/06/2019, del Encargado de Movilización del Departamento de Educación que solicita la compra de estufa y sillas.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;


CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir una estufa a gas y tres sillas visitas para ser utilizados en el espacio de permanencia de los conductores del Departamento de Educación, con recursos coopeuch
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase las compras de una estufa a gas y tres sillas, con recursos coopeuch.
- 2.- Emitase las Ordenes de Compras, N° 4114-222-CM19 por la suma de \$76.878 IVA incluido, a proveedor SOC COMERCIAL A M W LIMITADA Rut N° 77.714.930-K, por la compra de una estufa a gas, con cargo a recursos coopeuch; y N° 4114-223-CM19 por la suma de \$67.152 IVA incluido, a proveedor AGM Y DIMAD S.A. Rut N° 76.909.170-K, por la compra de tres sillas visitas, con cargo a recursos coopeuch;
- 3.- Impuse su gasto al código 215.29.04 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECTOR
SOSTENEDOR
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático